



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MPAL.
DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.
ASUNTO: SUBDIVISIÓN DE PREDIO.

TANLAJÁS, S.L.P. A 19 DE JULIO DEL 2021.

MUNICIPIO DE
TANLAJAS,
S.L.P.
2018 -2021

TANLAJÁS, S.L.P.

PRESENTE.-

El que suscribe C. Felipe Alberto Mendoza, Director de Obras Públicas, del H. Ayuntamiento de Tanlaías, S.L.P. periodo 2018-2021, con fundamento en el artículo 4, Fracción LXXXVI; Art. 18 Fracción XIV; Artículo 346, 347 Fracción III de la LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ; y en atención a su solicitud, tiene a bien **AUTORIZAR** la subdivisión del BIEN amparado en el título de propiedad 000000034210 que ampara un solar identificado como lote N.º de la manzana de la zona en el Poblado Municipio de Tanlaías, S.L.P., con superficie siguientes medidas y colindancias:

AL NORESTE: 38.61 METROS, CON solar 5; **AL SURESTE: 39.39 METROS**, con avenida Lázaro Cárdenas; **AL SUROESTE: 36.86 METROS**, CON SOLAR 7; Y **AL NOROESTE: 39.34 METROS**, CON parcela 37.

Inmueble inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Sexto Distrito Judicial de Estado de San Luis Potosí, bajo la inscripción número del Tomo de propiedad, de fecha del año

El cual se subdivide:

FRACCIÓN " ", CON SUPERFICIE DE M², CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORESTE EN 20.00 METROS, CON RESTO DE LA PROPIEDAD DEL
AL SURESTE EN 15.00 METROS, CON AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS;
AL SUROESTE, EN 20.00 METROS, CON SOLAR 7; Y
AL NOROESTE EN 16.00 METROS, CON RESTO DE LA PROPIEDAD DEL

Una vez analizada su petición y habiendo sido aprobada por este H. Ayuntamiento del Municipio de Tanlaías, S. L. P., y previo pago de los derechos correspondiente en Tesorería Municipal bajo el folio de factura se otorga el Presente permiso de SUBDIVISION DE PREDIO, para usos legales que el solicitante expone.

ATENTAMENTE
DIRECCIÓN "Juntos para Crecer"
DE OBRAS PÚBLICAS
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
C. FELIPE ALBERTO MENDOZA.
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

C.C. PARA EXPEDIENTE.